



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El Exp. ID N° 8.167.677 mediante el cual Secretaría Académica solicita se designe Director y Vicedirector de la carrera de posgrado “Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones del Consejo Superior N° 1487/2019 y 1008/2020 se autoriza la implementación de la mencionada carrera en esta Facultad Regional Rosario y se designa director y vicedirector de la misma.

Que corresponde realizar las actuaciones administrativas correspondientes a la designación de nuevos director y vicedirector de la carrera ante el Consejo Superior de la Universidad.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado analizó la solicitud y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior que autorice la designación del Esp. Guillermo Daniel Cibils (DNI 16.935.510) como Director Académico de la de la carrera “Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo” en el marco de las Ordenanzas N° 1465 y 1924.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior que autorice la designación del Ing. Daniel Alberti (DNI 6.077503) como Vicedirector Académico de la de la carrera “Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo” en el marco de las Ordenanzas N° 1465 y 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

747

U.T.N. FAC. REG. ROS.

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico